

# Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Su historia se remonta al 8 de marzo de 1928, en que por Decreto Ejecutivo No. 18, dictado por el gobierno del Dr. Isidro Ayora y publicado en el Registro Oficial No. 590 del 13 de marzo de ese mismo año, nació la “Caja de Pensiones”.

Durante la dictadura del Ing. Federico Páez, el 31 de marzo de 1937 se reformó la Ley del Seguro Social Obligatorio, que incorporó, en beneficio de los afiliados, el Seguro de Enfermedad.

Finalmente, por decreto del 2 de julio de 1970 dictado durante el régimen dictatorial del [Dr. José María Velasco Ibarra](#), se transformó la Caja Nacional del Seguro Social en lo que hoy es el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, cuya misión y obligación es dar protección y asistencia social al trabajador ecuatoriano.

## Principales servicios del IESS en Ecuador

Entre los aspectos más importantes del IESS podemos citar los siguientes:

1. Afiliación: El IESS es un sistema de seguridad social obligatorio para los trabajadores ecuatorianos, tanto del sector público como del privado. Los empleadores están obligados a inscribir a sus empleados en el IESS y a realizar los pagos correspondientes.
2. Beneficios de salud: El IESS brinda servicios de salud a través de una red de hospitales, clínicas y centros de atención médica en todo el país. Los afiliados y sus dependientes tienen acceso a [citas médicas](#), atención

hospitalaria, cirugías, medicamentos, exámenes médicos, rehabilitación y otros servicios de salud.

3. Prestaciones económicas: El IESS otorga prestaciones económicas en caso de enfermedad, maternidad, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Además, ofrece subsidios por incapacidad temporal, invalidez, vejez y muerte.
4. Jubilación: Los afiliados al IESS tienen derecho a recibir una pensión de jubilación cuando alcanzan la edad de jubilación (60 años para los hombres y 57 años para las mujeres) y han cotizado un número mínimo de años. La pensión se calcula en función de los aportes realizados durante la vida laboral.
5. Cesantía: El IESS también otorga prestaciones por cesantía, que son beneficios económicos que se pagan al trabajador cuando finaliza su relación laboral, sea por renuncia voluntaria, despido o terminación del contrato de trabajo. El monto de la cesantía depende del tiempo de servicio y del salario del trabajador.
6. Préstamos hipotecarios: El IESS ofrece préstamos hipotecarios a los afiliados que deseen adquirir viviendas. Estos préstamos tienen condiciones favorables, como tasas de interés bajas y plazos extendidos.
7. Seguro de riesgos del trabajo: El IESS administra el seguro de riesgos del trabajo, que cubre a los afiliados en caso de accidentes o enfermedades relacionadas con su trabajo. Proporciona atención médica, indemnizaciones por incapacidad permanente o muerte, y rehabilitación.
8. Recaudación y financiamiento: El IESS se financia mediante las cotizaciones que los empleadores y los trabajadores realizan mensualmente. El aporte se calcula como un porcentaje del salario del trabajador y se destina a financiar los beneficios y servicios del IESS.

El IESS cumple un papel fundamental en la protección social de

los ecuatorianos al brindar una serie de beneficios y servicios que contribuyen a mejorar su calidad de vida